RESOLUCION No. 4139 DE 2014

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 290 DE 2014 Y LOS DEMÁS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE ADOPTO EL PLAN DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En virtud de las facultades constitucionales y legales, y en especial las consagradas en los artículos 305 de la constitución política; artículos 4 y siguientes del decreto 1510 de 2013 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1510 de 2013 reglamentó el sistema de compras y contratación pública.

Qué el artículo 4° establece que las entidades estatales deberán elaborar un plan anual de adquisiciones, en el cual se deberá incluir la lista de bienes, obras y servicios que pretende contratar cada entidad durante el año.

Que el plan anual de adquisiciones, debe señalar la necesidad y cuando se conozca el bien, obra o servicio que satisface la necesidad, se debe identificar utilizando el clasificador de bienes y servicios, e indicando el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la entidad estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la entidad estatal iniciará el proceso de contratación.

Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 5° del citado decreto el plan anual de adquisiciones no obliga a las entidades estatales a efectuar los procesos de adquisición que en él se enumeran.

Que el artículo 6° señala que las entidades estatales deberán publicar el plan anual de adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el portal www.colombiacompra.gov.co, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.

Que La Agencia Nacional De Contratación Pública Colombia Compra Eficiente estableció el formato único que las entidades deban utilizar para estos efectos, la información que deba relacionarse en el mismo y los parámetros para su actualización y ajuste.

RESOLUCION No. 4139 DE 2014

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 290 DE 2014 Y LOS DEMÁS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE ADOPTO EL PLAN DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

Atendiendo lo señalado en la guía para elaborar el plan anual de adquisiciones es necesario incluir el principal objetivo del PAA en los siguientes términos: ... *"el principal objetivo del plan anual de adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas."...*

Así mismo, la guía para elaborar el plan anual de adquisiciones dispone que: ... "el plan anual de adquisiciones (PAA) es un documenta de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromisa u obligación alguna par parte de la entidad estatal ni la compramete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados."...

Que es responsabilidad del almacenista departamental, adelantar los procedimientos tendientes a la elaboración del plan de adquisiciones bienes, servicios y obra pública; tal y como lo señala el manual de funciones (decreto 343 de 2007)"coordinar, controlar y diseñar los mecanismos y procedimientos para la elaboración del plan anual de compras de la gobernación", competencia que implica a su vez adelantar las modificaciones que sean legalmente procedente en los términos establecidos en el Artículo 7 del Decreto 1510 de 2013.

Que la dirección técnica de contratación Administrativa de conformidad con la naturaleza y cuantia de los proyectos que se adicionan al plan de adquisiciones de Bienes, Servicios y obra publica, establece la modalidad del proceso de selección para cada proyecto, atendiendo lo señalado en la ley 80 de1993,ley 1150 de 2007 y el decreto 1510 del 2013.

Que el Almacenista Departamental con base en la información presentada por , secretaria Genaral y Desarrollo institucional y la secretaria de planeación efectuó la correspondiente verificación de los códigos presentados con los códigos que integran Guía para la Codificación de Bienes y Servicios Versión G-CBS-02.

RESOLUCION No. 4139 DE 2014

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 290 DE 2014 Y LOS DEMÁS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE ADOPTO EL PLAN DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL PRESENTO LA SIGUIENTE JUSTIFICACION TECNICA

Actualizar el valor del proyecto denominado Construccion y mejoramiento y optimizacion de las areas de la infraestructura fisica de la Administracion Departamental. Publicado en la resolución No 4112 de 2014.

LA SECRETARIA DE PLANEACION PRESENTO LA SIGUIENTE JUSTIFICACION TECNICA.

Actualizar fecha estimada de inicio de proceso de selección, modalidad de selección del proyecto denominado: Apoyo a los procesos de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo Municipales y del Departamento de Arauca. Publicado en la Resolucion 4112 de 2014.

Adicionar al plan de adquisiciones de bienes y servicios y obra publica el proyecto denominado : Promoción de espacios que promuevan la participación ciudadana,la rendición de cuentas y el control social de la inversión publica en el Departamento de Arauca. Los recursos fueron incorporados mediante Ordenaza 004 de 2014.

Actualizar el Proyecto denominado Interventoria Técnica, Administrativa y Financiera a la Construccion Obras de urbanismo y Señalizacion Horizontal y Vertical de la Vía de la Calle 1 entre el Coliseo Cubierto y el velódromo, Municipio de Arauca, Departamento de Arauca, se modifica la modalidad de Contratacion. Públicado en la Resolucion No.3824 de 2014.

Actualizar el Proyecto denominado Construccion Obras de urbanismo y Señalizacion Horizontal y Vertical de la Vía de la Calle 1 entre el Coliseo Cubierto y el velódromo, Municipio de Arauca, Departamento de Arauca, se modifica la modalidad de Contratacion. Públicado en la Resolucion No.3824 de 2014.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adicionese y modifiquese la resolución 290 de 2014 y los demás actos administrativos a través de los cuales se adopta el plan de adquisiciones de bienes y servicios y obra publica en los siguientes términos:

RESOLUCION No. 4139 DE 2014

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 290 DE 2014 Y LOS DEMÁS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE ADOPTO EL PLAN DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

Codigos UN5P5C	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Valor estimado en la vigencia 2015	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL											
72101507	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DE LAS AREAS DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL	NOVIEMBRE	6 MESES	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	RENDIMIENTO ICDL $33.053.265,67 REINTEGROS ICDL DE CERVEZA NACIONAL (DECRETO 90/69) $85.612.441	118.665.706,67	118.665.706,67		Si	ORDENANZA 010E DE 2014	CLAUDIA TERESA RODRIGUEZ COLMENARE

"ES HORA DE RESULTADOS"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 2do Piso - Tel. 885 24 76
Arauca – Arauca (Colombia).

RESOLUCION No. 4 139 DE 2014

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 290 DE 2014 Y LOS DEMÁS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE ADOPTO EL PLAN DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

SECRETARIA PLANEACION

80101504	APOYO A LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPALES Y DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	NOVIEMBRE	4 MESES	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	I.V.A.	380.000.000	380.000.000		SI	ORDENANZA No 006E DE 2014	DOLKA ARIAS BELTRAN
93141500	PROMOCIÓN DE ESPACIOS QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADADNA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y EL CONTROL SOCIAL DE LAINVERSIÓN PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	NOVIEMBRE	8 DIAS	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	SUPERAVIT AL CONSUMO DE CERVEZA NACIONAL (decreto 190/69)SUPERAVIT AL CONSUMO DE TABACO Y CIGARRILLO EXTRANJERO	99.995.480,62	99.995.480,62		NO		DOLKA ARIAS BELTRAN
81101500	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION OBRAS DE URBANISMO Y SEÑALIZACION HORIZONTAL Y	NOVIEMBRE	2 MESES	MINIMA CUANTIA	INGRESOS POR MARGEN OE COMERCIALIZACION DE REGALIAS	$ 17.445.969	$ 17.445.969		SI	ORDENANZA 09E/2014	DOLKA ARIAS BELTRAN

"ES HORA DE RESULTADOS"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 2do Piso - Tel. 885 24 76
Arauca – Arauca (Colombia).

RESOLUCION No. 139 DE 2014

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 290 DE 2014 Y LOS DEMÁS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE ADOPTO EL PLAN DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

	VERTICAL DE LA VIA DE LA CALLE 1 ENTRE EL COLISEO CUBIERTO Y EL VELODROMO, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA										
95111601	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANISMO Y SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA VIA DE LA CALLE 1 ENTRE EL COLISEO CUBIERTO Y EL VELODROMO, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	NOVIEMBRE	2 MESES	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	INGRESOS POR MARGEN DE COMERCIALIZACION DE REGALIAS	$ 352.267.374	$ 352.267.374		SI	ORDENANZA 09E/2014	DOLKA ARIAS BELTRAN

"ES HORA DE RESULTADOS"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 2do Piso - Tel. 885 24 76
Arauca – Arauca (Colombia).

RESOLUCION No. 4139 DE 2014

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 290 DE 2014 Y LOS DEMÁS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE ADOPTO EL PLAN DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar la publicación en el secop www.colombiacompra.gov.co de la presente adición y modificación del plan de adquisiciones de bienes, servicios y obras públicas del que trata el artículo 6° del decreto 1510 de 2013.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca a los. 24 NOV 2014

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
GOBERNADOR DE ARAUCA

Revisó: Claudia Teresa Rodríguez Colmenares / Secretaria Gral y Desarrollo Institucional
Revisó: Indira Luz Barrios Guarnizo /Coordinadora Área Jurídica
Revisó: Isnardo Castellanos, Almacenista Departamental

"ES HORA DE RESULTADOS"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 2do Piso - Tel. 885 24 76
Arauca – Arauca (Colombia).